

OFICINA DE MONZÓN

1445

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE A DIVERSOS DEUDORES

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

Contra el acto notificado, podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Excma. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Deudor	NIF	Débitos	Entidad	Imp. perseguido	Imp. embargado
ALAYETO FERNÁNDEZ, LUIS GASPAR	17.995.665	MULTAS - 2.002 - 2.003	IBERCAJA	273,56.- *	101,78.- *

Monzón, a 10 de marzo de 2004.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

1492

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Presidencia nº 585, de fecha 3 de marzo de 2004 el proyecto para la ejecución de la obra «ACCESOS NÚCLEOS RURALES ANUALIDAD 2004» (T. M. Sabiánigo), con un presupuesto de ejecución por contrata de 92.842,20 €, se expone al público durante el plazo de 7 días para su examen y presentación de reclamaciones, en cumplimiento del art. 345 del R.B.A.S.O.

El proyecto se entenderá aprobado definitivamente si transcurrido el citado plazo de exposición pública no se presentan alegaciones contra el mismo.

Simultáneamente se convoca la licitación, si bien quedará aplazada cuanto sea necesario en caso que se formulen alegaciones al proyecto técnico, de acuerdo con las características siguientes:

1. Entidad Adjudicataria
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Cooperación y Planes Provinciales.
 - c) Número de expediente: 19.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: La realización de la obra contenida en el proyecto técnico denominado «ACCESOS NÚCLEOS RURALES ANUALIDAD 2004» (T. M. Sabiánigo).
 - b) Plazo de ejecución: Hasta el 20 de septiembre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Concurso
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 92.842,20 €.
5. Garantías.

Provisional: No se solicita.
Definitiva: Será el 4% del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Diputación Provincial
 - b) Domicilio: Porches de Galicia,
 - c) Localidad y código postal: Huesca -22071
 - d) Teléfono: 974/29 41 58
 - e) Telefax: 974 - 29 41 59
 - f) Fecha límite de obtención e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se solicita.
 - b) Otros requisitos: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación:

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimotercero día natural, siempre que no coincida en domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la Oficina de Correos y anunciar, a la Sección de Cooperación y Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Huesca, la

remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día, de acuerdo con el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Documentación a presentar:

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro general de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial de Huesca.

2ª Domicilio: c/ Porches de Galicia, 4

3ª Localidad y código postal: Huesca. 22071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuarenta y cinco días.

e) Admisión de variantes: Según lo dispuesto en los pliegos.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial

b) Domicilio: Porches de Galicia, 4

c) Localidad: Huesca

d) Hora y fecha: A las trece horas del día hábil siguiente al señalado a continuación que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si estas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil, será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

10. Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, según lo dispuesto en el pliego.

Huesca, a 12 de marzo de 2004.- El Presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SABIÁNIGO

1451

EDICTO

Mediante resolución de alcaldía de fecha 9 de marzo, se aprobaron las bases que han de regir la selección de un operario de información municipal, con carácter interino hasta la incorporación del titular de la plaza y cuyo texto es el siguiente:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN OPERARIO PARA EL SERVICIO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, CON CARÁCTER INTERINO HASTA LA INCORPORACIÓN DEL TITULAR DE LA PLAZA.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.-

Es objeto de la presente convocatoria la contratación laboral de un Operario para el Servicio de Información Municipal, hasta la incorporación del titular de la plaza, mediante el sistema de Concurso, Grupo E, nivel 14.

SEGUNDA.- Requisitos.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: